



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 3

No. 077

PARA: Alcaldes, Personeros Municipales, Secretarías de Salud, DLS, Representantes Legales Centros Vida/Día, Centros de Bienestar, Centros de Atención al Adulto Mayor, fundaciones, albergues y donde funcionan los programas sociales del Estado, dirigidos a la población Adulto Mayor del Departamento de Nariño.

DE: Dirección

ASUNTO: INTENSIFICACION DE ACCIONES EN PRO SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES QUIENES HASTA EL MOMENTO SON VICTIMAS FATALES DEL CORONAVIRUS COVID-19

FECHA: 11 de marzo del 2020

EL Instituto Departamental de Salud en el marco de las circular externa 005 del 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuyo objeto básicamente es el de intensificar las acciones desde la competencia institucional en pro de la prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda por el nuevo CORONAVIRUS (2019-n CoV) toda vez que fue declarada como emergencia en salud pública de importancia internacional por la organización mundial de la salud – OMS; insta a los Representantes Legales o Propietarios de establecimientos donde funciona los programas sociales del estado a adoptar como practicas estándar para la prevención las siguientes recomendaciones:

Implementar rutinas de lavado frecuente de las manos con agua y jabón, esto disminuye en un 50% la posibilidad de infectarse.

El lavado de manos debe ser de 40 a 60 segundos, en especial en los siguientes momentos:

- Al llegar a los Centros de Atención
- Antes de ingerir alimentos y bebidas
- Al llegar a casa
- Después de actividad física
- Después de ir al baño
- O cuando las manos están contaminadas por después de toser o estornudar y al saludar de mano a otras personas

Para un correcto lavado de manos, consulte las recomendaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud en la siguiente dirección electrónica:

https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf?ua=1

En los eventos que no sea posible el lavado de manos, utilizar el gel antibacterial o alcohol glicerinado.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 3

Mantener a los usuarios, al personal de talento humano que presenten cuadros gripales, separados de aquellos que estén sanos, hasta que se puedan ir a su casa. Se recomienda mantener más de dos metros de distancia.

Utilizar desinfectantes o alcohol para la limpieza de los objetos, superficies zonas y materiales de uso constante; así como la desinfección diaria de áreas comunes como comedores, baños, salas, etc.

Evitar tocarse la cara: nariz, ojos y boca, durante todo el día.

Mantener el Centro ventilado, limpio, iluminado y libre de humo.

Establecer procedimientos para garantizar que los usuarios y funcionarios que se enfermen en el Centro, o lleguen enfermos a él, sean enviados a su casa lo antes posible.

Revisar, junto con las empresas o personal contratados para prestar los servicios de aseo, mantenimiento y vigilancia, los protocolos de contingencia y el uso de instrumentos de protección y revisar su implementación.

Informar a las direcciones locales y secretarías de salud, el aumento en el ausentismo de los usuarios y funcionarios del Centro.

Como también, restringir las visitas a los Centros de Bienestar o Protección Social o Instituciones de Atención al Adulto Mayor y la utilización del tapabocas en caso de tener síntomas de IRA, recordarles que la población Adulto Mayor es la más afectada por el virus.

Evitar el contacto y saludo de mano o de beso a personas con gripa, tos.

Taparse la boca y nariz cuando va a cambiar de temperatura, principalmente en las mañanas y en las noches.

Cuando se estornuda o tose, cubrirse nariz y boca con el antebrazo, o usar un pañuelo desechable y limpiar las manos después.

Los mayores de 60 años en adelante, desde el inicio de su sintomatología respiratoria, deben usar tapabocas y, en lo posible, no asistir al Centro de Atención para Adulto Mayor para no exponer a los demás y permitir un mejor cuidado en casa.

Revisar que se mantengan los esquemas de vacunación completos, de acuerdo con la edad.

Mantener las condiciones sanitarias e higiénicas de los Centros, disponiendo de jabón, toallas de papel o secadores de manos para sus usuarios y el público en general.

Implementar acciones de información en salud y estrategias de educación y comunicación para la salud a nivel territorial, dirigidas a población general frente a los cuidados para prevenir la Infección Respiratoria Aguda, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar, de acuerdo con los mensajes clave definidos por el Ministerio de Salud y la Protección Social.

Compartir el contenido de la presente circular con la comunidad y orientarla a las familias de los usuarios para que conozcan y comprendan las razones por las cuales, en caso de presentar síntomas de gripa, es recomendable no enviar los usuarios al Centro.



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 3 de 3

Revisar, actualizar e implementar los planes de operaciones de emergencia, que incluyan estrategias para reducir la propagación de enfermedades infecciosas.

Promover espacios de socialización y áreas para comunicar los principales mensajes de prevención, cuidado y signos de alarma.

Crear planes de comunicación para usarlos con la comunidad.

Informar los familiares del usuario que se debe acudir al médico si los adultos mayores presentan alguno de los siguientes síntomas:

- Respiración más rápida de lo normal
- Fiebre de difícil control por más de un día
- Si el pecho le suena o le duele al respirar
- Somnolencia o dificultad para despertar
- Ataques o convulsiones
- Decaimiento, deterioro del estado general en forma rápida.

Aplicar las medidas de salud pública recomendadas por la autoridad sanitaria en aquellas situaciones que así lo ameriten.

DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO

Directora IDSN

Proyectó: MONICA PORTILLA FIGUEROA Profesional Universitario – Componente Envejecimiento y Vejez IDSN		Revisó: DANIANA DE LA CRUZ Subdirectora Salud Pública IDSN	
Firma	Fecha: 11-03-2020	Firma	Fecha: 11-03-2020